



DTCI

202538500468441

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500565262 del 21 de abril del 2025 - Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No. 1895422025 - Calle 69 con Carrera 11 y Carrera 9 desde la Calle 67 hasta la Calle 72 - Localidad de Chapinero

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, mediante el cual solicita **“(...) QUEJA POR EL MAL ESTADO DE LOS ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN EL BARRIO QUINTA CAMACHO DEBIDO A QUE EN LA CALLE 69 CON CARRERA 11, 3 DE LAS 4 ESQUINAS DE LOS ANDENES, DONDE TRANSITAN LOS PEATONES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y DESTROZADOS. DE ESTA MISMA MANERA, EL ANDEN DE LA ESQUINA CARRERA 9 CON CALLE 67, Y TODA LA CARRERA 9 ENTRE CALLE 67 Y CALLE 72, EN AMBOS COSTADOS, DEL MISMO BARRIO Y LOCALIDAD, ESTAN DESTROZADOS.(...)”**, amablemente se informa lo siguiente:

Consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el espacio público de su interés, se identifica con los CIV No. 2001165, 2001255, 2001236, 2001219, 2001196, los cuales hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad; por lo tanto, su

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500468441

Información Pública

Al responder cite este número

atención está a cargo de Alcaldía Local y la Unidad de Mantenimiento Vial UVM, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

De igual manera es pertinente indicar que no es procedente realizar intervención del espacio público de la Carrera 9 desde la Calle 67 hasta la Calle 72 a través del contrato de obra y contrato de obra IDU 1564-2017 toda vez que este elemento ha sido excluido, entre otros, del alcance de dicho contrato

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la ciudad, según lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá –POT-.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Chapinero y Unidad de Mantenimiento Vial UVM, para que se informe lo pertinente, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-05-2025 03:30:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: Alcaldía Local de Chapinero - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 54 74 - cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO AIRE P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS – Dirección Técnica de Conservación a la Infraestructura DTCI

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2